



ACTA 4 TRIBUNAL CALIFICADOR 1 PLAZA TÉCNICO/A PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 9 horas del día 16 de junio de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Francis López Sanchis, como presidenta.
- Francesc Tomás Martínez Sanchis, como vocal.
- Benjamí Domènech i Zaragoza, como vocal.
- Francesc Josep Rodrigo Segura, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

- Personal colaborador:
 - o Ana Belén Fernández Moya

1. Determinación de los criterios de corrección

Se procede a **preparar los criterios de corrección** y a determinar la ponderación de cada uno de ellos en la nota final del segundo ejercicio de la fase de oposición. Estos criterios corresponden al supuesto elegido por sorteo (antes de empezar el ejercicio) de entre los dos preparados por el tribunal calificador tal y como se establece en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 12 de junio de 2026, siendo el siguiente:

- SUPUESTO: 1

2. Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a la **apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas**, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los recogidos en el apartado siguiente (sobre un máximo de 30 puntos).

3. Puntuaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición

Las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al segundo ejercicio la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue.

Código	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total	Resultado
05573	CISNEROS	HERNÁNDEZ	PAU	20	Apto
05025	CAPELLA	NÚÑEZ	RUBÉN	15,50	Apto

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, las personas aspirantes deben alcanzar el 50% de la puntuación (es decir, 15 puntos sobre 30) para entender superada la prueba.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.



OTROS DATOS

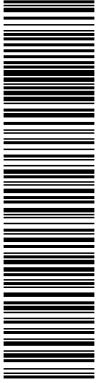
Código para validación: **SWEMX-Y2IN2-BEAZP**
 Fecha de emisión: **19 de Junio de 2026 a las 12:29:55**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/06/2026 12:18
 2.- Gestora Técnica - Cap de Cultura i directora del TAMA del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/06/2026 12:21
 3.- Tècnic Comunicació - Direcció del MUPA del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 19/06/2026 12:24

ESTADO

FIRMADO
 19/06/2026 12:24



4. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II). Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.*

En este punto, recordar a las personas aspirantes que el plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 19 de noviembre de 2026 (siendo éste el último día del referido plazo).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador

FRANCESC
 JOSEP|
 RODRIGO|
 SEGURA

Firmado digitalmente
 por FRANCESC JOSEP|
 RODRIGO|SEGURA
 Fecha: 2026.06.19
 12:39:16 +02'00'